

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 083

martes, 22 de septiembre de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2016-00152	Ordinario	Maria Nelly Gonzalez Sierra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Corre Traslado De La Actualización Del Monto Del Crédito Cobrado
2	2016-00212	Ordinario	Gerardo Jimenez Restrepo	Clinica Guadalajara De Buga S.A	21/09/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordena Entregar Titulo Judicial A La Parte Actora
3	2017-00090	Ordinario	Adriana Yaneth Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/09/2020	Auto Decide - Auto Declara Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto, Ordena Estarse A Lo Resuelto En Auto No.641 Del 11-09-2020.
4	2017-00158	Ordinario	Luis Carlos Lozada Orozco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/09/2020	Auto Decide - Auto De Obedézcse Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior, Ordena Liquidar Costas.
5	2018-00347	Ordinario	Gladys Castillo Moreno	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	21/09/2020	Auto Decide - Auto Tiene Por Notificada A La Afp Protección S.A., Ordena Remitir Expediente Digital, Dispone La Notificación Virtual Del Minhacienda Y Crédito Publico

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.


REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.